



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954  
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

**Cuartel General, 03 de Abril del 2020**

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día

## ORDEN DEL DÍA N° 028

Debido a la contingencia que se ha producido en el país por la pandemia del coronavirus que afecta a la ciudadanía, el Cuerpo de Bomberos de Maipú a través de la comandancia generara procedimientos para proteger a nuestros colaboradores y a los miembros de la institución.

1. Adóptese el procedimiento de comandancia ante sospecha de Covid-19
2. Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus instrucciones.

Dese cuenta a consejo de Oficiales generales, notifíquese a las compañías, secretaria general comandancia e interesados.

**TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
**RAUL CARO ARAVENA**  
COMANDANTE

Knr/Comandante  
Distribución habitual